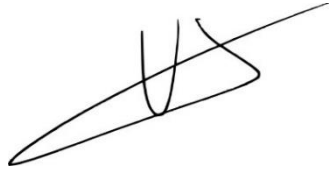


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora jueza con respuesta de la entidad prestadora de salud **NUEVA EPS**.

Sírvase proveer.

Manizales, 09 de octubre de 2023



VANESSA SALAZAR URUEÑA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas

Nueve (09) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Auto: SUSTANCIACIÓN No. 597
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO Nit.
890.803.236-7
Demandados: DANIEL FELIPE PATIÑO LLANO CC. 1.061.626.227
JUAN JOSÉ PATIÑO LLANO CC. 1.002.939.150
Radicado: 17001-40-03-012-2023-00669-00

Vista la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento respuesta dada por la entidad **NUEVA EPS** la cual se encuentra en el documento 06 del cuaderno principal, indicando los datos de ubicación del demandado JUAN JOSÉ PATIÑO LLANO.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

JUEZ



Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25e7ac8470917b95b945a90c3d4556b79473e464cf4528f7d976a4d5670b1974

Documento generado en 09/10/2023 02:09:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>